

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, INICIAMOS ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, ARTÍCULOS CUATRO Y DIECISÉIS, FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES. SEÑOR SECRETARIO PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM LEGAL.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS, PROCEDO AL PASE DE LISTA, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ **(PRESENTE)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ **(PRESENTE SECRETARIO, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS)**, GRACIAS CONSEJERA; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL **(PRESENTE SECRETARIO)**, GRACIAS CONSEJERA; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS **(PRESENTE SEÑOR SECRETARIO, BUEN DÍA A TODOS Y TODAS)**, GRACIAS CONSEJERO; CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS **(PRESENTE, BUEN DÍA A TODOS Y A TODAS)**; CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ **(HOLA BUENOS DÍAS, PRESENTE)**; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA **(PRESENTE SECRETARIO MUY BUENOS DÍAS)** GRACIAS CONSEJERO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ **(PRESENTE LICENCIADO, PRESENTE)**, GRACIAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL **(AUSENTE)**; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ MÁRQUEZ **(BUEN DÍA, PRESENTE)**; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ORTEGA ARCE **(BUENOS DÍAS, PRESENTE)**, GRACIAS LICENCIADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO **(AUSENTE)**; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA **(PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS)**, GRACIAS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA **(PRESENTE BUENOS DÍAS)**, GRACIAS BUENOS DÍAS; REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO **(PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS)**, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES LA SIGUIENTE, SIETE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, CINCO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DEL CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, LE

SOLICITO NOS PONGAMOS DE PIE PARA LLEVAR A CABO LA DECLARATORIA FORMAL DE INSTALACIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SEÑOR SECRETARIO DENOS A CONOCER EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DE CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **NÚMERO DOS**, INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **NÚMERO TRES**, INFORME QUE RINDEN LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **NÚMERO CUATRO**, INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **NÚMERO CINCO**, INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **NÚMERO SEIS**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, Y ABROGA EL APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-52/18 Y SU REFORMA APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-21/2020; **NÚMERO SIETE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y SE ABROGA EL APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-14/2020, ASÍ COMO EL ACUERDO CG-A-47/18 Y SU REFORMA APROBADA MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-15/2020; **NÚMERO OCHO**, PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/001/2023 INTEGRADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO; **NÚMERO NUEVE**, PROYECTO RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL PRESENTADO POR EL INTERVENTOR

DESIGNADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL VIDA DIGNA CIUDADANA, ATENDIENDO EL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES REGISTRADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **NÚMERO DIEZ**, ASUNTOS GENERALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS Y TODAS USTEDES EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. YA QUE NO HAY OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ATENDIENDO SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE HE DADO LECTURA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO PARA ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR PROCEDA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ SE HARÁ CONSEJERA PRESIDENTA, PARA AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR SE AUTORICE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA MARCADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL NUEVE, Y EN SU CASO RENDIR UNA NOTA EJECUTIVA, SI USTED LO INDICA, ESA LA PETICIÓN CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ SECRETARIO, POR FAVOR CONSULTE A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO CON SU SOLICITUD.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ SE HARÁ PRESIDENTA. CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

MARCADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL NUEVE, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS CON LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR UN SERVIDOR HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO OBSERVACIONES SEÑOR SECRETARIO, POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL QUE NOS OCUPAN.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ SE HARÁ PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO A USTEDES SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA, CONTENIDO DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA Y SU CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SÍRVASE A PROSEGUIR CON EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, COMUNICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-I-P-07/23/2. CG-I-P-07-23 INFORME CONSEJERA PRESIDENTA ART%C3%ADCULO 7 948LNAC.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-i-p-07/23/2. CG-I-P-07-23 INFORME CONSEJERA PRESIDENTA ART%C3%ADCULO 7 948LNAC.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS Y TODAS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO SÍRVANSE A MANIFESTARLO POR FAVOR. SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE POR FAVOR CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO ES INFORME QUE RINDEN LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-I-CE-07/23/3. CG-I-CE-07-23 INFORME ART 70.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-i-ce-07/23/3_cg-i-ce-07-23_informe_art_70.pdf)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, DEL MISMO MODO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO SÍRVANSE A MANIFESTARLO, NO HABIENDO COMENTARIOS, CONTINÚE SEÑOR CON EL SIGUIENTE, SEÑOR SECRETARIO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIONES XX Y XXIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-I-SE-10/23/4.CG-I-SE-10-23 INFORME JUR%3%ADDICO.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-i-se-10/23/4_cg-i-se-10-23_informe_jur%3%addico.pdf)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑEROS DE LA MESA ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN POR FAVOR MANIFIÉSTENLO. ADELANTE SEÑOR SECRETARIO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, HICE MENCIÓN EN LA SESIÓN PREVIA QUE EN LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PROYECTO DE INFORME SE NOTIFICARON TRES ASUNTOS, EL DÍA DE AYER NOS LLEGÓ UN

CUARTO ASUNTO, EL CUAL LO DOY A CONOCER AQUÍ EN SESIÓN, ES UN ACUERDO PLENARIO DE LA SALA SUPERIOR EN TEMAS COMPETENCIALES RESPECTO A UNA CONSULTA LLEVADA A CABO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL, ES SOLAMENTE PARA QUE DÉ CONSTANCIA DE ESE ASUNTO ADICIONAL, ES CUANTO PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO ¿ALGUIEN MÁS QUIERE HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME, Y PROSIGA POR FAVOR CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-I-SE-11/23/5. CG-I-SE-11-23 INFORME OFICIAL%3%ADA ELECTORAL.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-i-se-11/23/5. CG-I-SE-11-23 INFORME OFICIAL%3%ADA ELECTORAL.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIO, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS DEL PLENO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN MANIFIÉSTENLO POR FAVOR. NO HABIENDO COMENTARIOS SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL PUNTO NÚMERO SEIS DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, Y ABROGA EL APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-52/18 Y SU REFORMA APROBADA MEDIANTE ACUERDO CG-A-21/2020, ES CUANTO PRESIDENTA.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-A-20/23/6. CG-A-20-23 ACUERDO DE REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESION JECEIOY.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-a-20/23/6. CG-A-20-23 ACUERDO DE REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESION JECEIOY.PDF)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-A-20/23/6.1. ANEXO %C3%9ANICO CG-A-20-23.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-a-20/23/6.1. ANEXO %C3%9ANICO CG-A-20-23.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO SÍRVANSE A MANIFESTARLO POR FAVOR. NO TENEMOS COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO ACUERDO QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES SEÑALADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES Y SE ABROGA EL APROBADO MEDIANTE ACUERDO CG-A-14/2020, ASÍ COMO EL ACUERDO CG-A-47/18 Y SU REFORMA APROBADA MEDIANTE ACUERDO CG-A-15/2020, ES CUANTO.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-A-21/23/7. CG-A-21-](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-a-21/23/7. CG-A-21-)

[23 ACUERDO REGLAMENTO DE CONSEJOS DISTRITALES 2COGW3M.PDF](#)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-A-21/23/7.1. ANEXO CG-A-21-23.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-a-21/23/7.1. ANEXO CG-A-21-23.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO, SI TIENEN USTEDES ALGUNA OBSERVACIÓN, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO, ADELANTE TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JAVIER MOJARRO, CONSEJERO ELECTORAL.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, MUY BUEN DÍA NUEVAMENTE A TODOS Y A TODAS AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL, A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE NOS SIGUE EN LA TRANSMISIÓN DE ESTA SESIÓN ORDINARIA. ME PARECE MUY IMPORTANTE RESALTAR EN ESTE PUNTO, QUE POR PRIMERA VEZ RUMBO AL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DE DOS MIL VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTICUATRO QUE INICIAREMOS YA PRÁCTICAMENTE EN UN PAR DE MESES, ESTE CONSEJO GENERAL EMITIRÁ UN REGLAMENTO EL CUAL VA A COMPILAR TODAS LAS REGLAS QUE APLICAN PARA LA OPERACIÓN O EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS ORGANISMOS ELECTORALES, ESTAMOS HABLANDO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES QUE VAN A INSTALARSE PARA LA CONSECUCIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL QUE HAGO MENCIÓN, SI BIEN ANTES DE LA EMISIÓN DE ESTE PROYECTO Y SU POSTERIOR APROBACIÓN, YA TENÍAMOS ESTAS REGLAS, DIGAMOS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS, CREO QUE EL COMPILARLO, EL PONERLO EN UN SOLO ORDENAMIENTO NORMATIVO VA A FACILITAR PARA QUE CUALQUIER PERSONA QUE NECESITE ACUDIR A CONOCER LAS NORMAS QUE APLICAN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTOS ORGANISMOS, LO PUEDA HACER DE UNA MANERA MÁS SENCILLA. ¿QUÉ VA A CONTENER ESTE PROYECTO? QUE YA PRÁCTICAMENTE CONOCEN AL HABER SIDO NOTIFICADO, BUENO PUES ESTABLECE LAS FACULTADES, LAS ATRIBUCIONES, LAS OBLIGACIONES DE QUIENES INTEGRARÁN ESTOS CONSEJOS DE MANERA MUY ORDENADA, TAMBIÉN TIENE POR AHÍ UN ANEXO MUY IMPORTANTE, EL ANEXO DOS, QUE ESTABLECE LOS PARÁMETROS PARA QUE NOSOTROS EMITAMOS TAMBIÉN YA EN UNOS MESES LA CONVOCATORIA JUSTAMENTE PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE VAN A INTEGRAR ESTOS ORGANISMOS, ESTO SERVIRÁ COMO LA BASE PARA QUE YA CON CERTEZA QUIENES QUIERAN PARTICIPAR CONOZCAN CUÁLES SON LOS REQUISITOS, LOS DOCUMENTOS QUE TIENEN QUE TRAER PARA PODER SER SELECCIONADOS, LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO QUE SE DESAHOGARÁ PARA DICHO EFECTO E INCLUSO TAMBIÉN POR AHÍ YA SE ESTABLECEN ALGUNAS CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON ESTE, PUES SI BIEN, NO LAS CUOTAS COMO TAL QUE VAMOS A DEFINIR DESPUÉS, SI LAS BASES PARA PODER SELECCIONAR DIGAMOS DE MANERA INCLUSIVA A LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN ESTOS ORGANISMOS. TAMBIÉN EL PROYECTO DE REGLAMENTO QUE SE PROPONE, ESTABLECE YA LOS PARÁMETROS PARA LAS NOTIFICACIONES QUE HARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA PARA LAS REGLAS PARA PODER CUMPLIR CON EL TEMA DEL MANEJO DE SUS ARCHIVOS, QUE ESTAS REGLAS DEVIENEN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO Y QUE POR SUPUESTO APLICAN TAMBIÉN PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, TAMBIÉN SE ESTABLECE POR AHÍ ALGUNAS POLÍTICAS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES Y RECURSOS QUE SERÁN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN, Y FINALMENTE Y ESTO SÍ ES MUY NOVEDOSO, UN APARTADO QUE HABLA DE LAS CAUSALES PARA SU REMOCIÓN PARA QUE TAMBIÉN DESDE QUE ALGUNA PERSONA ESTÉ INTERESADA EN INTEGRAR ESTOS ÓRGANOS, SEPA QUE ALGUNAS CONDUCTAS PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE SER INFRACCIONADOS O SANCIONADOS CON LA REMOCIÓN DEL CARGO QUE SE LES OTORQUE, DE AHÍ ES QUE YO CONSIDERO QUE ES MUY

...
IMPORTANTE LA APROBACIÓN DE ESTE REGLAMENTO PARA OTORGAR CERTEZA, NO SOLAMENTE A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL EN SU APLICACIÓN, SINO INSISTO EN TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS QUE OJALÁ SEAN MUCHAS EN INTEGRAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL EN LA ENTIDAD, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS, ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, PUES IGUAL EN EL EN EL MISMO SENTIDO DEL CONSEJERO MOJARRO, VAYA UNA DE LAS FORMAS EN LAS QUE LA CIUDADANÍA SE INVOLUCRA EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES, DEFINITIVAMENTE ES FORMANDO PARTE DE LOS ORGANISMOS EN EL CASO DE AGUASCALIENTES, TRANSITORIOS QUE REALIZAN LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, TANTO CIRCUNSCRIPCIONES DISTRITALES COMO MUNICIPALES, DE FORMA TAL QUE ME PARECE QUE ESTE REGLAMENTO QUE YA DE MANERA MUY PUNTUAL Y ADECUADA EXPLICABA EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO, ME PARECE QUE ES ALGO QUE NOS DEBÍAMOS Y QUE LE DEBÍAMOS A LA CIUDADANÍA, TENER LAS REGLAS BASTANTE CLARAS EN CUANTO A LOS MECANISMOS QUE SE INSTRUMENTAN PARA REALIZAR LA DESIGNACIÓN, QUE DÉJENME DECIRLES QUE ES UN PROCESO BASTANTE COMPLEJO, QUE REQUIERE PUES DE PRÁCTICAMENTE TODA LA INSTITUCIÓN EN SU EN SU ORGANIZACIÓN CON LA INTENCIÓN DE SELECCIONAR A LAS PERSONAS ADECUADAS PARA INTEGRAR ESTOS CONSEJOS, PERO TAMBIÉN UN PUNTO BASTANTE IMPORTANTE, SOBRE TODO POR LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS PROPIAS PERSONAS QUE EN SU MOMENTO INTEGRARÁN ESTOS ORGANISMOS, PUES LAS CAUSALES DE REMOCIÓN POR EJEMPLO, QUE ME PARECE QUE ES ALGO NORMAL EN CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE A TRAVÉS DE REGLAS Y MECANISMOS CLAROS, PUES UNA DE LAS SANCIONES QUE PUEDEN EXISTIR ANTE CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE UN ORGANISMO DISTRITAL O MUNICIPAL, PUES TENGA COMO CONSECUENCIA LA REMOCIÓN, CONCLUYO PUES FELICITANDO EN PRIMER LUGAR, AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, QUE ES DONDE SE DIRIGIÓ TODOS ESTOS TRABAJOS, POR SUPUESTO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SIN LUGAR A DUDAS A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, QUE AL FINAL PUES SON QUIENES SON LOS PRIMEROS DESTINATARIOS DE ESTA NORMATIVIDAD, AL SER EL ÁREA EJE A PARTIR DE LA CUAL NO SOLO SE REALIZA TODO EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN, SINO QUE SE OBSERVA Y SE ACOMPAÑA LOS TRABAJOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA LA LICENCIADA LUCY PADILLA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA:

QUIERO RESALTAR UN POCO EL PUNTO CON EL QUE CIERRA EL CONSEJERO, ES FELICITAR EL TRABAJO QUE HA HECHO LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, PORQUE HACE ALGUNOS MESES CUANDO SE INSTALA, VEÍAMOS QUE EL RETO DE LEGISLAR O DE MODIFICAR, REGLAMENTAR ALGUNAS DE LAS CUESTIONES ERA IMPORTANTÍSIMO, Y CREO QUE EN VÍSPERAS DEL PROCESO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PUES EL TRABAJO SE HIZO DE MANERA MUY PRODUCTIVA CON LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNAS REPRESENTACIONES, DE LAS CONSEJERÍAS, Y PUES EN LA SESIÓN PASADA DONDE TAMBIÉN SE APROBARON DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NO HABÍA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE FELICITAR ESA COMISIÓN, PORQUE HABLÁBAMOS MÁS DE LA CARENCIA DE LA LEGISLACIÓN QUE NO APROBÓ EL CONGRESO DEL ESTADO, ENTONCES QUERÍA PUES FELICITAR A LA COMISIÓN POR ESTE TRABAJO Y QUE DIERON CUMPLIMIENTO AL RETO RUMBO AL PROCESO QUE SE AVECINA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO ANTES MENCIONADO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, CONSEJERAS, CONSEJEROS. PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES SEÑALADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO OCHO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL

RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEE/PSO/001/2023 INTEGRADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO, ES CUANTO PRESIDENTA.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-R-20/23/8. CG-R-20-23 RESOLUCI%C3%B3N QUE RESUELVE EL PSO IEE.PSO.001.2023.PDF](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-r-20/23/8. CG-R-20-23 RESOLUCI%C3%B3N QUE RESUELVE EL PSO IEE.PSO.001.2023.PDF)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO SÍRVASE A MANIFESTARLO POR FAVOR. TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RICARDO BARBA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

NUEVAMENTE BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, EN ESTRICTO SENTIDO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA FORMA EN QUE SE RESUELVE ESTE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, MÁS NO EN TODA LA MOTIVACIÓN, EL PUNTO CENTRAL DE ESTA QUEJA O DENUNCIA ES ESTABLECIDA POR UN FUNCIONARIO PÚBLICO, UN SERVIDOR PÚBLICO, PRESIDENTE MUNICIPAL, DONDE ÉL ALEGA QUE HAY DICHOS O HECHOS QUE CONSTITUYEN CALUMNIA EN SU CONTRA, Y PARA ELLO SEÑALA A TRES CULPABLES O RESPONSABLES DE TALES ACTOS, LA REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO, AL PRESIDENTE, A MI PRESIDENTE GILBERTO GUTIÉRREZ LARA Y AL PARTIDO POLÍTICO QUE REPRESENTÓ POR CULPA EN VIGILANDO, Y SEÑALÓ QUE BUENO NO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA MOTIVACIÓN POR CUAL, POR LO CUAL SE DESECHA ESTE PROCEDIMIENTO, ESTA QUEJA, ESTO ES ASÍ PORQUE EL SEÑOR AMBRIZ, AMBRIZ SE LE OLVIDA QUE ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO Y QUE LA LEGISLACIÓN, LAS TESIS JURISPRUDENCIALES LOS CRITERIOS DEL TANTO DE LA CORTE COMO DE LA SALA SUPERIOR, HABLAN DE LA PIEL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ES ESTAR UN POQUITO MÁS CURTIDA, QUE ES SER MENOS SENSIBLES A LA CRÍTICA, Y SIN EMBARGO ESTÁ EN SU DERECHO DE INTERPONER LOS MEDIOS QUE CREA CONVENIENTES, PERO SIN EMBARGO, POR EJEMPLO EN NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL CUANDO SEÑALA LOS FINES DE ESTE INSTITUTO, EL ARTÍCULO SESENTA Y OCHO EN SU FRACCIÓN TERCERA, SEÑALA QUE UNO DE LOS FINES ES GARANTIZAR, PERDÓN ES LA TERCERA FRACCIÓN, ES ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, EN ESE SENTIDO UNO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS, ESTÁ EL DE ASOCIACIÓN, EL DE REUNIÓN, EL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL DE INFORMACIÓN, TANTO A RECIBIRLA COMO A DARLA, ES BÁSICAMENTE LO QUE ESTA CUESTIÓN DE QUEJA ES DE LO QUE SE DUELE, QUE ESTUVIERON REPARTIENDO INFORMACIÓN, DISTRIBUIDO INFORMACIÓN, A CRITERIO DE ÉL, ES CALUMNIOSA LA INFORMACIÓN PERO TAMBIÉN EL PRESIDENTE MUNICIPAL AMBRIZ, NO TIENE MUY CLARO CÓMO ESTÁN LAS COSAS, Y LO DIGO ASÍ PORQUE CUANDO ÉL SEÑALA QUE EL PARTIDO MORENA Y GILBERTO GUTIÉRREZ LARA EL PRESIDENTE DE MORENA, PRESIDENTE ESTATAL

DE MORENA DISTRIBUYERON PROPAGANDA DEL PARTIDO, ESTE ES EL DOCUMENTO VOLANTE QUE ESTUVIERON DISTRIBUYENDO Y COMO SE PUEDE VER EN NINGÚN LADO TIENE UN LOGO DEL PARTIDO MORENA, NO TIENE TAMPOCO NINGUNA OTRA IDENTIFICACIÓN, Y CONTRARIO A LO QUE ÉL SEÑALA SÍ TIENE UN LOGO QUE DICE AGUASCALIENTES CONTRA LA CORRUPCIÓN, SUPONGO QUE ESE ES LA ORGANIZACIÓN A LA CUAL SE LE DEBE DE ATRIBUIR LA DISTRIBUCIÓN DE ESTE VOLANTE, POR LO CUAL Y REITERO MI PRIMERA POSICIÓN DEL QUE SE NOS ATRIBUYA A MORENA, AL PRESIDENTE DE MORENA EL QUE SE HAYA MANDADO DE IMPRIMIR, EL QUE SE HAYA PAGADO POR ESTO Y EL QUE SE HAYA DISTRIBUIDO COMO UN ACTO ATRIBUIBLE AL PRESIDENTE Y AL PARTIDO EN PARTICULAR, CREO QUE ESTÁ MAL SEÑALADO AHÍ EN LA PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO TAMBIÉN ESTE ÓRGANO, ESTE CONSEJO Y SU COMISIÓN DEBE DE HACER PREVALECER LO QUE SEÑALA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO SESENTA Y OCHO, QUE ES PROVEER LO NECESARIO PARA QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, EN ESTE CASO LOS DERECHOS POLÍTICOS, SI NOS VAMOS A LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO VEINTITRÉS GARANTIZA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN HACERSE LLEGAR DE INFORMACIÓN, DISTRIBUIRLA, SENTIRSE REPRESENTADOS ACCEDER AL PODER PÚBLICO POR SÍ O EN FORMA DE REPRESENTACIÓN, Y EN ESTE CASO, CUANDO ÉL SEÑALA A UNA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO, ESTA REGIDORA TIENE ESA FUNCIÓN DE REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA, DE INFORMARLE, DE HACERLE LLEGAR LA INFORMACIÓN, ESO ESTÁ EN EL ÁMBITO DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN, TANTO LA REGIDORA COMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LO QUE NOS PARECE MUY GRAVE, ES QUE POR HACER, REALIZAR O EJERCER SUS DERECHOS, LA REGIDORA Y EL PRESIDENTE DEL PARTIDO Y ALGUNOS OTROS MILITANTES TANTO DE MORENA COMO CIUDADANOS DE PABELLÓN DE ARTEAGA, SE PRETENDA LLEVARLOS A LA INQUISICIÓN, LO QUE ELLOS ESTÁN HACIENDO ES EJERCENDO SUS DERECHOS, EN FORMA PACÍFICA, NO ESTÁN CONVOCANDO A NINGÚN MOTÍN NI A NINGUNA REBELIÓN, ESTÁN DANDO INFORMACIÓN Y LA ESTÁN HACIENDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, PARECIERA COMO QUE QUISIÉRAMOS VOLVER A LOS OCHENTAS, A LOS NOVENTAS Y A CALLAR LAS VOCES DISIDENTES Y OPOSITORAS, ANTERIORMENTE ERA CON LA FUERZA PÚBLICA O POLICIAL, EL EJÉRCITO Y DE ESO HAY MUCHOS ANTECEDENTES Y MUCHAS PRUEBAS, PERO AHORA PARECE QUE LO HACEN DENTRO DE ESTA PERSPECTIVA LLAMADA *LAWFARE* Y ESTAMOS EN COMPLETO DESACUERDO DE QUE SE UTILICE LA LEY Y LA JUSTICIA PARA ACALLAR A LAS OPOSICIONES, SI NOSOTROS MORENA EN AGUASCALIENTES SOMOS OPOSICIÓN, LO SOMOS EN FORMA RESPONSABLE, PERO TAMBIÉN NO VAMOS A PERMITIR Y NO VAMOS A, NO NOS VAMOS A DEJAR DE QUE A TRAVÉS DE RECURSOS LEGALES FRÍVOLOS SE NOS PRETENDA A CALLAR Y SE NOS PRETENDA BUSCAR, SANCIONAR CUANDO NO HAY NINGUNA FORMA PARA QUE ESTO SE DÉ, CREO Y REITERO QUE ESTE ACUERDO DENTRO DE SU MOTIVACIÓN Y EN ALGÚN PUNTO QUE PUDIERA DARSE, TENDRÍA QUE SEÑALÁRSELO DEL ARTÍCULO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS LA FRIVOLIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS, ESTA, ASÍ COMO USTEDES LO SEÑALAN EN EL DESARROLLO DE ESTA RESOLUCIÓN, PUES QUEDA CLARO QUE ES UNA DENUNCIA FRÍVOLA Y EL PROPIO ARTÍCULO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EN EL SEGUNDO

PÁRRAFO, FRACCIÓN QUINTA, SEÑALA QUE ANTE UNA DENUNCIA FRÍVOLA LO QUE DEBE DE DARSE ES UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA, ENTONCES SI EL FUNCIONARIO, PORQUE NO VIENE EN CALIDAD DE CIUDADANO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN, EL FUNCIONARIO PRESENTA UNA DENUNCIA FRÍVOLA, LO CONSECUENTE, LO CONDUCTENTE ES QUE ESTE ÓRGANO APLIQUE EL ARTÍCULO DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS, LA FRACCIÓN QUINTA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y LE HAGA UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA ¿POR QUÉ? PORQUE ESTO VA A SER LA CONSTANTE DE AQUÍ EN ADELANTE, PARECE QUE EN OCTUBRE INICIARÁ EL PROCESO ELECTORAL, PERO NO ES CIERTO YA EMPEZÓ, EL PROPIO TRIBUNAL Y EL INE YA ESTÁN SACANDO REGLAS PARA LO FEDERAL, PERO BUENO, SE VA A CONSEGUIR O SE VA A CONTINUAR EN LO LOCAL, PERO ESTA VA A SER LA CONSTANTE, LO HICIERON EL AÑO PASADO, QUIEREN INICIAR DE NUEVO HACERLO, SI LA AUTORIDAD NO TOMA SU LUGAR Y CUMPLE CON LO QUE SEÑALA EL CÓDIGO ELECTORAL, NOS VAMOS A LLENAR DE DENUNCIAS FRÍVOLAS Y SI NO SE HACE NADA, AQUÍ ESTÁ ISRAEL QUE SE CANSÓ DE METER UNA Y OTRA DENUNCIA FRÍVOLA, ENTONCES SI NO LO HACE NADA, SI NO HAY UNA AMONESTACIÓN A LA PRIMERA, OBVIAMENTE QUE EN LA SEGUNDA QUE ESO SE PUEDE, QUE SERÍA LA REITERACIÓN DE LA CONDUCTA Y QUE SEÑALA EL CÓDIGO QUE SON HASTA TRESCIENTOS UMAS, PUES NO, NO SE LES VA A DETENER, AQUÍ LO QUE PEDIMOS ES QUE YA ACTÚE LA AUTORIDAD PARA QUE NO SE DÉ UNA REPETICIÓN DE LOS ACTOS QUE SE LLEVARON A CABO EL AÑO PASADO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

DISCULPE SEÑOR REPRESENTANTE SU TIEMPO SE HA AGOTADO, SI GUSTA CONTINUAR MÁS ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

SI NO VAN A PARTICIPAR EN LA PRIMERA RONDA QUISIERA CONTINUAR MI SEGUNDA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

BUENO, GRACIAS, ENTONCES LA PETICIÓN CONCRETA, ES QUE EN ESTA RESOLUCIÓN SE LLEVA A CABO LO DE LA AMONESTACIÓN PÚBLICA POR LA EVIDENTE FRIVOLIDAD DE SU DENUNCIA, DE SU QUEJA QUE TIENE QUE, O SEA PARA ESO ESTÁ LA COMISIÓN DE QUEJAS PARA VALORARLA, SI EFECTIVAMENTE TIENE RAZÓN DE SER O PRESENTA ESA FRIVOLIDAD Y DEBEMOS DE HACERLO, O SEA NO PODEMOS ESPERARNOS A QUE NOS CORRIJA LA PLANA UN TRIBUNAL Y NOS DIGA QUÉ ES LO QUE TE LO QUE TENEMOS QUE HACER, SINO QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE TIENE ESTE ÓRGANO, PUES PUEDE LLEVARLAS A CABO, ESO POR UN LADO Y POR OTRA CUANDO EL ARTÍCULO SESENTA Y OCHO EN SU FRACCIÓN TERCERA SEÑALA EL GARANTIZAR EL

• • •

EFFECTIVO GOCE DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES, TENEMOS QUE DECIRLE AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA MOTIVACIÓN, NO LE ASISTE LA RAZÓN PORQUE LOS CIUDADANOS ESTÁN EJERCIENDO SUS DERECHOS, NO PODEMOS LLEVAR A CABO UNA CENSURA O UNA VIOLACIÓN DE SUS GARANTÍAS Y SUS DERECHOS, CON ESTO, ES QUE NUNCA VEO EL RELOJ, LO VEO EN CEROS, BUENO NI CEROS, TENDRÍA QUE DECÍRSELE AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE POR EL CONTRARIO, LO QUE DEBE DE HACER ES MAXIMIZAR EL USO Y GOZO DE LOS DERECHOS, SI NO ACONTECE SÍ VAMOS A LLEGAR A AQUELLOS VIEJOS CACIQUES DE LOS OCHENTAS O DE LOS SETENTAS, DE QUE LO QUE NO LES GUSTA LO CASTIGUEN, PARA ESO ESE ES EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EN DETERMINADO MOMENTO, SI NOSOTROS COMO ÓRGANO O ESTE ÓRGANO NO HACE LLEGAR ESA INFORMACIÓN QUE ES PÚBLICA, QUE ESTÁ EN UNA LEY, QUE ESTÁ EN UN CÓDIGO, DE AYUDARLES A RECORDARLES QUE ESE ES PARTE DEL EJERCICIO DE GOBIERNO, PERO SI NOS VAMOS AL ANÁLISIS DE LO CIVIL O PENAL, LA CORTE HA SIDO MUY REITERATIVA EN HABLAR DE LA MALICIA EFECTIVA DEL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A RECLAMAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS O FUNCIONARIOS, Y TAMBIÉN LA CORTE LE HA DICHO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ENTRE LA COLISIÓN DE DERECHOS, EL CIUDADANO QUE BUSCA O QUE RECLAMA CIERTA INFORMACIÓN, CIERTAS CONDUCTAS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO, LOS DERECHOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO SON MÁS LIMITADOS, PORQUE EL CIUDADANO TIENE DERECHO A EXIGIRLE Y HASTA EN EL MOMENTO EN QUE LO PUEDA PONER POR ESCRITO Y DECIR QUE NO ESTÁ DE ACUERDO O QUE LO TILDE DE ALGÚN CALIFICATIVO, LA PROPIA CORTE DICE QUE ES DENTRO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SI NO ESTÁ DENTRO DEL ÁMBITO DE LA VIDA ÍNTIMA DEL FUNCIONARIO PÚBLICO, ENTONCES ESTÁ DENTRO DE LA ESFERA PÚBLICA Y EL FUNCIONARIO PÚBLICO PARA ESO SE POSTULÓ PARA DAR RESULTADOS Y TAMBIÉN PARA ESTAR AL ESCRUTINIO DEL CIUDADANO, SI NO LE GUSTA TIENE QUE REGRESAR O DECIRLE A SUS ASESORES REPRESENTANTES LEGALES, QUE TAMBIÉN HABRÍA QUE VER SUS REPRESENTANTE LEGALES ESTÁN UTILIZANDO EL RECURSO PÚBLICO PARA LLEVAR UN ASUNTO PRIVADO, SI NO LE GUSTA DECIRLE A SUS ASESORES QUE FUNDAMENTE BIEN LO QUE VAYA A PRESENTAR, PERO TAMBIÉN QUE LO ASESOREN EN CUANTO A LOS DERECHOS, QUE ÉL COMO FUNCIONARIO PÚBLICO TIENE, Y QUE LA PROPIA CORTE LOS HA MINIMIZADO FRENTE AL INTERÉS PÚBLICO DEL CIUDADANO. ENTONCES YO CREO YA PARA CONCLUIR, AHORA SÍ, QUE EN ESTA RESOLUCIÓN, SÍ HAY QUE DECIRLE QUE NO, PERO TAMBIÉN HAY QUE HACER UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y RECORDARLE QUE HAY QUE GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA CIUDADANÍA DE PABELLÓN DE ARTEAGA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO EJECUTIVO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA, SE ESCUCHA BIEN. MUCHAS GRACIAS BUENO, LOS COMENTARIOS QUE HACE EL REPRESENTANTE DE MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA

• • •

PARRA ME SIRVE DE PREÁMBULO PARA PODER PRESENTAR ESTE PROYECTO COMO TAL Y LO QUE SE ESTÁ HACIENDO LLEGAR AL CONSEJO GENERAL, AQUÍ DENTRO DEL PROPIO, ATENDIENDO SOBRE TODO A LOS ARGUMENTOS TANTO EN PRESENTACIÓN COMO EN RESPUESTA, ES QUE EL PROYECTO SE ATIENDE PRINCIPALMENTE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, QUE ES UN PRINCIPIO RECTOR DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y SOBRE TODO DE LA JUSTICIA ELECTORAL, HACEMOS UNA DIVISIÓN HACEMOS UNA SEGMENTACIÓN DE LO QUE ES LA MATERIA ELECTORAL, TANTO DENTRO DE PROCESO COMO FUERA DE PROCESO ELECTORAL, AQUÍ ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE YO MENCIONABA, SE HACE UNA REVISIÓN DE LAS CONDUCTAS DEL CAPÍTULO QUE ESTÁN PRECISAMENTE SANCIONADAS EN TEMAS DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO, VERIFICANDO ESO Y ESTAR CONJUNTÁNDOLO CON ALGUNOS DE LOS COMENTARIOS QUE HACE EL LICENCIADO BARBA SOBRE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ES QUE AL NO ENCONTRAR QUE SE AJUSTA A UNA SANCIÓN CON BASE EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ES QUE HACE, SE HACE UNA DISTINCIÓN, LO QUE PROCEDE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL COMO ES FUERA DE UN PROCESO ELECTORAL, FUERA DE UN PROCESO ELECTORAL INCLUSO ATENDEMOS A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA CUARENTA Y SEIS DE SALA SUPERIOR DIAGONAL DOS MIL DIECISÉIS, QUE PRECISAMENTE HABLA DE ALGUNO DE LOS ASPECTOS QUE EXPONE EL LICENCIADO BARBA, LA TOLERANCIA A LA RIGIDEZ O MÁS FUERZA EN CUANTO AL DEBATE PÚBLICO, QUE FINALMENTE ES LO QUE CONSIDERAMOS ES APLICABLE EN ESTE CASO, ENTIENDO QUE PARTE DEL ARGUMENTO QUE SE SEÑALA ES QUE SE HAGA O QUE SE LLEVE A CABO UNA CALIFICACIÓN EN DOS ASPECTOS, LA FRIVOLIDAD Y TAMBIÉN UNA CALIFICACIÓN EN CUANTO A GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, YO CONSIDERO QUE CON EL PROYECTO COMO SE PRESENTA, SE ESTÁ GARANTIZANDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PORQUE NO SE HACE UNA CALIFICACIÓN DE SANCIÓN A NINGUNA PERSONA, NO LLEVAMOS A CABO UNA PONDERACIÓN SI DEBE SER MÁS FUERTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SOBRE CUALQUIER OTRA, EN ESTE CASO LOS HECHOS DENUNCIADOS, PORQUE REALMENTE NO ESTAMOS ENTRANDO AL FONDO DE LA DENUNCIA, INCLUSO NO SE CORRIÓ TRASLADO A LAS PARTES DENUNCIADAS, DADO QUE NO APLICA LAS CONDUCTAS DENUNCIADAS CON BASE EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN UNA CONDUCTA TOTALMENTE ESTABLECIDA, RECORDEMOS QUE UNA PROBATIVA DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN, ES QUE CUANDO SE DENUNCIA ALGO SEA LA MATERIA QUE SEA, SE AJUSTE ESTRICTAMENTE LA CONDUCTA Y QUE ESTÉ REALMENTE TIPIFICADA Y NORMADA POR UNA LEGISLACIÓN, AL NO ESTAR AQUÍ CONSIDERAMOS QUE APLICA DE MANERA EXTENSA LA JURISPRUDENCIA CUARENTA Y SEIS Y SE DEBE DE SOSTENER LA LIBERTAD, DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DEBATE RÍGIDO EN CUANTO A LA OPINIÓN PÚBLICA. ES POR ESO QUE NO SE LLEVA ESA CALIFICACIÓN EN ESA PRIMERA INSTANCIA DE QUE DEBA SOSTENERSE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SE DICE PUES IMPLÍCITAMENTE CON LA APLICACIÓN DE ESTA TESIS QUE NO SE HACE UNA PONDERACIÓN, PORQUE SERÍA ENTRAR AL FONDO, DADO QUE LA PROPUESTA QUE SE HACE ES EL DESECHAMIENTO. EL SEGUNDO PUNTO QUE EXPONE EL LICENCIADO BARBA ES ACERCA DE LA FRIVOLIDAD, SÍ EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO DOS CUARENTA Y SEIS DE LA LEGIPE EN SU SEGUNDO PÁRRAFO, PUES ORDENÓ EN SU MOMENTO

QUE LAS PROPIAS LEGISLATURAS REGLAMENTARAN ESA PARTE EN CUANTO A LA FRIVOLIDAD, YO CONSIDERO NO LA TENEMOS COMO TAL, PERO YO CONSIDERO QUE ENTRAR A UNA CALIFICACIÓN DE FRIVOLIDAD ES INCLUSO LLEVAR A CABO ESA PROPIA VALORACIÓN Y ENTRAR AL FONDO, DADO QUE NO ESTAMOS ENTRANDO AL FONDO ES QUE SE PROPONE EL DESECHAMIENTO, ENTONCES YO CREO QUE DE ESA MANERA TANTO SE GARANTIZA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PORQUE NO HAY UNA REPRESIÓN PÚBLICA A NADIE PARA QUE MANIFIESTE SUS IDEAS Y DE CIERTA MANERA TAMBIÉN SE HACE UNA, SE DEJA EN CLARO EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA POR AMBAS PARTES Y POR CUALQUIER CIUDADANO, CIUDADANA AQUÍ EN EL INSTITUTO. ESE SERÍA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE CLARO CON BASE EN, DANDO RESPUESTA A ALGO DE LOS ARGUMENTOS QUE SEÑALABA EL LICENCIADO BARBA, ES CUANTO PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? TIENE LA PALABRA EL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS, ADELANTE CONSEJERO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ MUCHAS GRACIAS, SIN GANAS DE ABUNDAR SOBRE LOS ARGUMENTOS QUE YA NUESTRO SECRETARIO EJECUTIVO PUSO EN LA MESA, SÍ ES BIEN IMPORTANTE SEÑALAR DOS PUNTOS RELACIONADOS CON LO QUE EL LICENCIADO BARBA NOS COMENTA ESTA MAÑANA, EL PRIMERO ES, CUANDO ESTA AUTORIDAD EJERCE FUNCIONES JURISDICCIONALES MATERIALMENTE HABLANDO, ADQUIERE DIGAMOS LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE NOS FUÉRAMOS A UN TRIBUNAL, EN ESE SENTIDO TODOS SABEMOS QUE PROCESALMENTE HABLANDO PRIMERO SE TIENEN QUE ESTUDIAR ANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA, LOS REQUISITOS DIGAMOS DE PROCEDENCIA O DE FORMA COMO SE CONOCEN NORMALMENTE DENTRO DE ESTE ARGOT JURÍDICO, ENTRE ESTOS ESTÁ LA COMPETENCIA, PORQUE INDEPENDIENTEMENTE DEL FONDO DEL ASUNTO, SI ESTA AUTORIDAD NO ES COMPETENTE PARA PODER EMITIR ALGUNA RESOLUCIÓN DE FONDO, NECESARIAMENTE TENEMOS QUE ESTUDIARLO, EN ESE SENTIDO EL PROYECTO ES BASTANTE GRUESO EN EXPLICAR QUE LAS CALUMNIAS QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL DEBE PERSEGUIR, CASTIGAR DEBEN DE ESTAR VINCULADAS NECESARIAMENTE A UN PROCESO ELECTORAL PORQUE LA CALUMNIA COMO TAL EN ESTE ÁMBITO, TIENE COMO FINALIDAD EL PRESERVAR DOS PRINCIPIOS, UNO ES LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA Y OTRO ES EL DERECHO QUE TIENE LA CIUDADANÍA A RECIBIR INFORMACIÓN PARA PODER RAZONAR SU VOTO, SI NO EXISTE EN ESTE MOMENTO UN PROCESO ELECTORAL, SI NO ESTAMOS EN UNA ETAPA DE PRECAMPAÑA O DE CAMPAÑA, Y SI NO HAY POR LO TANTO PROPAGANDA ELECTORAL EMITIDA POR CUALQUIER ACTOR POLÍTICO QUE LO PUEDA HACER, ENTONCES NO PODRÍAMOS ESTAR HABLANDO DE CALUMNIAS, AL MENOS NO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SESENTA DE NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL, DE AHÍ QUE LAS INFRACCIONES QUE ESTÁN COMO SEÑALADAS DENTRO DE LA DENUNCIA PUDIERAN SER DE OTRO TIPO DE OTRA NATURALEZA PERO HASTA EL MOMENTO ELECTORALES NO, ES POR

ESTO QUE ANTE NO EXISTIR UNA INFRACCIÓN DE CARÁCTER ELECTORAL ESTA AUTORIDAD NO ES COMPETENTE COMO PARA ATENDER ESTA QUEJA, ESO EN PRIMER LUGAR, POR ESO EL PROYECTO ES UN PROYECTO DE DESECHAMIENTO, YA LO EXPLICABA EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN EL CUAL NI SIQUIERA AVANZAMOS HACIA LA PARTE DE UN EMPLAZAMIENTO, DE PERMITIR QUE LAS PARTES DENUNCIADAS TUVIERAN QUE INTENTAR DEFENDERSE DENTRO DE ESTE JUICIO, AHORA EN CUANTO AL SEGUNDO DE LOS ARGUMENTOS QUE QUIERO EMITIR, PRECISAMENTE HABLANDO DE LA MATERIA ELECTORAL, AUNQUE AVANZÁRAMOS HACIA ESTUDIAR EL FONDO DEL ASUNTO NO EXISTE LA FIGURA DE LA RECONVENCIÓN O DE LA CONTRADEMANDA COMO SE CONOCE POPULARMENTE HABLANDO ESTA FIGURA, ES DECIR, NO PODRÍA UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EN MATERIA ELECTORAL VOLTEAR DIGAMOS DENTRO DE UNA LITIS, LOS ROLES DE DENUNCIANTE-DENUNCIADO, LO CUAL NO SIGNIFICA QUE EN ESTE CASO QUIENES HAN SIDO DENUNCIADOS, PODRÁN EJERCER SU DERECHO DESPUÉS A INTERPONER OTRA DENUNCIA, SI ASÍ LO CONSIDERAN, JUSTAMENTE POR LA EXISTENCIA DE ESTA PRESUNTA FRIVOLIDAD DE LA QUE SE HACE MENCIÓN, PERO DE NINGUNA MANERA AL ESTUDIAR LA LITIS PODRÍA UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL PERMITIR QUE EN LA DEFENSA DE LOS DENUNCIADOS SE EMITA UNA COMO CONTRADEMANDA QUE VOLTEÉ UN POCO LA LITIS Y QUE AL FINAL GENERE LA POSIBILIDAD DE UNA SANCIÓN PARA CUALQUIERA DE LOS DOS LADOS, ESO ES BIEN IMPORTANTE, Y RECALCAR EL TEMA DE LA FRIVOLIDAD, QUE SI BIEN, ESTÁ REGLAMENTADO EN NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL, NO ES TAN SENCILLO QUE ESTA AUTORIDAD PUDIERA DE ALGUNA FORMA DETERMINAR QUE EXISTE LA MISMA SIN PERMITIR UNA DEBIDA DEFENSA, GARANTÍA DE AUDIENCIA PARA QUIEN SE ACUSA, SOBRE TODO PORQUE LA SALA SUPERIOR YA SE HA PRONUNCIADO EN OTROS EXPEDIENTES RESPECTO A LO QUE DEBEMOS ENTENDER COMO FRIVOLIDAD, Y LO VOY A LEER, DICE: LA FRIVOLIDAD IMPLICA QUE EL MEDIO DE DEFENSA SEA TOTALMENTE INCONSISTENTE, INSUSTANCIAL, INTRASCENDENTE O SE CONTRAIGA CUESTIONES SIN IMPORTANCIA Y QUE TALES CIRCUNSTANCIAS RESULTEN EVIDENTES DE LA SOLA LECTURA DE LA QUEJA O LA DENUNCIA, TODOS ESTOS ADJETIVOS, TODAS ESTAS CATEGORÍAS SERÍA COMPLICADO QUE ESTA AUTORIDAD PUDIERA COMO DETERMINAR SU EXISTENCIA, SIN PERMITIR QUE SE DESARROLLE UN JUICIO CON LA DEFENSA, CON LAS PRUEBAS, ETCÉTERA, ETCÉTERA. PERO SÍ COINCIDO Y EXHORTAMOS DESDE ESTA AUTORIDAD A TODAS LAS PARTES AHORA QUE ESTAMOS EN VÍSPERAS DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, QUE EFECTIVAMENTE EL MOMENTO DE INTERPONER DENUNCIAS TENGAMOS MUY EN CUENTA QUE, CUANDO LA INTERPONEMOS SE PONE EN MARCHA UNA MAQUINARIA ENORME TANTO EN ESTA AUTORIDAD ELECTORAL COMO EN LOS TRIBUNALES, ENTONCES SEAMOS CONSCIENTES DE QUE LAS DENUNCIAS QUE INTERPONGAMOS SÍ SEAN BIEN FUNDAMENTADAS, CONSISTENTES, NO FRÍVOLAS PARA QUE TAMBIÉN EL PROCESO ELECTORAL PUEDA CAMINAR DE LA MEJOR MANERA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS, CONSEJERO ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENO ANTES QUE NADA DE MANIFESTARME, ESTO LO CONOCIMOS DE MANERA PRELIMINAR EN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, AHÍ ÚNICAMENTE SERVIMOS COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y EN AQUELLA REUNIÓN QUE SOSTUVIMOS EN LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, PUES YO ME PRONUNCIABA A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ME PARECE QUE LAS RAZONES, LOS MOTIVOS YA LOS HAN REALIZADO DE MANERA MUY ADECUADA TANTO SECRETARIO EJECUTIVO, COMO EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO Y HABER SE HA MENCIONADO MUCHO COMO UNA ESPECIE DE INQUISICIÓN, POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS EL INTERPONER ESTE TIPO DE DENUNCIAS. ME PARECE QUE EN MUY POCAS CIRCUNSTANCIAS EL QUE SE LE GARANTICE EL ACCESO A LA JUSTICIA A UNA PERSONA PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN MECANISMO DE INQUISICIÓN, FINALMENTE A PARTIR DE TODA LA HISTORIA CONVULSA QUE HEMOS TENIDO EN NUESTRO PAÍS NOS HEMOS DOTADO DE INSTITUCIONES PARA DAR TRÁMITE A ESTE TIPO DE CONTROVERSIAS, POR ENDE, ME PARECE QUE NO PODRÍAMOS ESTABLECER ESE JUICIO, NI ANTE EL DERECHO DE UN CIUDADANO, SEA SERVIDOR PÚBLICO O NO, DE ACCEDER A LA JUSTICIA POR UN LADO COMO TAMPOCO EL ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES ANTE EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, PUES PODRÍA RESULTAR SÍ, EN UN MECANISMO INQUISIDOR ANTE LAS PERSONAS QUE BUSCAN ACCEDER A LA JUSTICIA, Y ME PARECE QUE NO DEBE SER ASÍ. COINCIDO PLENAMENTE, ME PARECE QUE PARA QUE ESTA AUTORIDAD PUDIERA PRONUNCIARSE EN TORNO A UNA PRESUNTA FRIVOLIDAD PUES TENDRÍA QUE NECESARIAMENTE ANALIZAR EL FONDO, PERO TAMBIÉN ME PARECE QUE ES UN MOMENTO ADECUADO YA PARECÍA QUE HABÍAMOS DEJADO ESTE TEMA DE LADO, PERO ME PARECE QUE SÍ ES NECESARIO QUE NUESTRO ESTADO LEGISLATIVO REGLAMENTE DE MANERA MÁS ADECUADA LA CALUMNIA EN MATERIA ELECTORAL, QUE NECESARIAMENTE Y A PARTIR DE LOS CRITERIOS JURISPRUDENCIALES, SE HA VINCULADO AL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES Y CON SUJETOS ACTIVOS MUY CLAROS, PARTIDOS POLÍTICOS, ACTORES POLÍTICOS COMO CANDIDATURAS PRECANDIDATURAS Y DEMÁS, QUE ME PARECE SOBRE TODO EN LAS CIRCUNSTANCIA TEMPORAL, O PUES, NO SE ACTUALIZARÍA NI SIQUIERA EL ANÁLISIS DE ESTA POSIBLE INFRACCIÓN A LA LEGISLACIÓN ELECTORAL, PERO REITERAR QUE ME PARECE QUE ESTE TEMA, AUNQUE QUIZÁ NO LO TENÍAMOS ENTRE AQUELLOS TEMAS QUE NOS PARECEN TORALES DE UNA POSIBLE REFORMA ELECTORAL, PUES SÍ LO ES, PORQUE REALMENTE EN NUESTRO CÓDIGO ELECTORAL FALTA MÁS ESPECIFICACIÓN EN TORNO A LA FRIVOLIDAD. DE FORMA TAL QUE ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO YA MÁS PARTICIPACIONES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN LA RESOLUCIÓN DE REFERENCIA, POR FAVOR MANIFIESTO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA LE COMUNICO CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES EXPUESTO Y SEÑALADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DÉ CUENTA DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL PRESENTADO POR EL INTERVENTOR DESIGNADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LA OTRORA ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL VIDA DIGNA CIUDADANA, ATENDIENDO AL ARTÍCULO CUARENTA Y TRES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES REGISTRADAS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-R-21/23/9. CG-R-21-](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-r-21/23/9. CG-R-21-)

[23 RESOLUCI%C3%B3N INFORME FINAL VIDA DIGNA CIUDADANA.PDF](#)

[HTTPS://WWW.IEEAGS.MX/MEDIA/SESIONES/2023-07-25/CG-R-21/23/9.1 CG-R-21-](https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2023-07-25/cg-r-21/23/9.1 CG-R-21-)

[23 ANEXO %C3%9ANICO.PDF](#)

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL CONSEJO ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO SÍRVANSE A MANIFESTARLO, NO HABIENDO COMENTARIOS, SEÑOR SECRETARIO LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ SERÁ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI APRUEBAN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTES SEÑALADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR DE LECTURA AL SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON GUSTO PRESIDENTA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL LES INFORMO, LES COMUNICO QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE A LOS ASUNTOS GENERALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SEÑOR SECRETARIO CONSULTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, SI ALGUIEN DESEA REGISTRARSE EN ESTE PUNTO.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

ASÍ LO HARÉ CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTANTE DE LA VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SI ALGUNO DE USTEDES, ALGUNA O ALGUNO DE USTEDES DESEA REGISTRARSE, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. TENGO CONSEJERA HILDA, SOLAMENTE TENGO EN EL REGISTRO A LA CONSEJERA, AH PERDÓN, A LA CONSEJERA HILDA, EL LICENCIADO RICARDO BARBA REPRESENTANTE DE MORENA ¿ALGUIEN MÁS? SOLAMENTE ESTÁN EN EL ORDEN DE REGISTRO DE ESA MANERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ENTONCES CONTINUANDO CON ESTE REGISTRO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO, ADELANTE.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, BUENAS TARDES NUEVAMENTE A QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTA HERRADURA, LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE NOS SIGUEN VÍA REDES SOCIALES. SOLAMENTE PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA QUE PUDIERA ESTAR INTERESADA, QUE EL PRÓXIMO SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DE DOS MIL VEINTITRÉS, ESTAREMOS PUBLICANDO LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA REVISTA INSTITUCIONAL ALTO CONTRASTE, POR LO CUAL PUES NOS GUSTARÍA EXHORTAR A

• • •

QUIEN PUDIERA ESTAR INTERESADA, INTERESADO EN PARTICIPAR, PUES A MANTENERSE AL PENDIENTE DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN LAS CUALES SE ESTABLECERÁN LOS REQUISITOS QUE DEBE DE REUNIR PUES LOS TEXTOS, EN CUANTO A EXTENSIÓN, EN CUANTO A TEMÁTICA BORDADA, PARA NOSOTROS, PUES, SERÁ UN HONOR CONTAR CON LA COLABORACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ASÍ LO DESEEN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA HILDA, PUES ESTA LA INVITACIÓN A TODAS LAS REPRESENTACIONES Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE DESEE PARTICIPAR EN ESTA REVISTA. ALGUIEN, AH PERDÓN, TIENE EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA EL LICENCIADO RICARDO BARBA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, TRES COSITAS NADA MÁS. LA PRIMERA ES SOLICITAR LA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO OCHO CON LO REFERENTE EN AUDIOVISUAL DE ESE MISMO PUNTO NÚMERO OCHO, ES EL PRIMERO. EL SEGUNDO, EFECTIVAMENTE YA HEMOS HABLADO AQUÍ, NO SÉ SI DE LA INCAPACIDAD O DISCAPACIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA DISCUTIR LOS ASUNTOS ELECTORALES, ME PARECE QUE ES UNA FALTA DE CAPACIDAD APARTE DE CONOCIMIENTO Y NO ESTARÍAMOS INMERSOS EN ESTAS DISCUSIONES Y LAS QUE VAMOS A TENER PORQUE USTEDES VAN A TENER QUE REGLAMENTAR MUCHAS COSAS QUE DEBIERON HABER LEGISLADO ELLOS Y ENTONCES VAMOS A DEJAR SUB JÚDICE TODOS LOS ACUERDOS QUE USTEDES TOMEN Y EN CIERTO MISTERIO SI SERÍAN APLICABLES O NO, ¿CUÁNDO? PUES YA PRECISAMENTE EL ARTÍCULO CIENTO CINCO ES LO QUE PREVÉ, QUE NOVENTA DÍAS ANTES DEL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL SE DÉ TODO PARA QUE HAYA LOS TIEMPOS SUFICIENTES, BUENO, Y AUN ASÍ, AHORA ACÁ EN MI ESTADO, EN SAN LUIS POTOSÍ, ACABAN DE RETRASAR EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL, EMPEZABA EL ÚLTIMO DÍA DE OCTUBRE Y LO MANDAN HASTA EL PRIMERO, SEGUNDO DÍA DE ENERO, LO CUAL BUENO PARA EL CPAC QUE ES EL ÓRGANO ELECTORAL ES UNA FRIEGA, AHORITA SEÑALAN MUY ATINADAMENTE QUE ESTOS REGLAMENTOS QUE SE APROBARON, DAN LUZ A TODOS LOS TIEMPOS Y PROCEDIMIENTOS, Y ALLÁ VAN A TENER QUE EMITIR CONVOCATORIAS, HACER SELECCIÓN EN MENOS DE TREINTA DÍAS, LO CUAL ME PARECE UN DESPROPÓSITO, POR ESO ESTÁ MAL EL NO LEGISLAR EN MATERIA ELECTORAL Y SOBRE LEGISLAR EN MATERIA ELECTORAL, PORQUE ASÍ NOS AHORRAMOS UNOS PESITOS, QUE BUENO ESE ES EL GRAN PROBLEMA, VERLO EN TÉRMINOS MONETARIOS. RETOMANDO UN POCO EN ESE SEGUNDO PUNTO DE LOS ASUNTOS GENERALES, QUE YO TOMO LA VOZ, RETOMANDO EL PUNTO NÚMERO OCHO, O SEA COINCIDO EN LO GENERAL, Y ASÍ LO SEÑALÉ CON ESE PROYECTO, PERO SÍ ME PARECE QUE HAY UNA LAGUNA ENTRE LO PROCESAL, LA PARTE JURISDICCIONAL DE ESTE ÓRGANO, Y LA PARTE GARANTISTA DE DERECHOS DE ESTE ÓRGANO, PORQUE ESO DICE EL CÓDIGO, NO LO DIGO YO, AHÍ DICE MUY CLARO, LO VOY A REPETIR, DICE: SON FINES DEL INSTITUTO, EN EL ARTÍCULO SESENTA Y

• • •

OCHO, PERDÓN, DICE SON FINES DEL INSTITUTO Y EN LA FRACCIÓN TERCERA SEÑALA MUY CLARAMENTE QUE ES GARANTIZAR, HABER ES QUE ANDO PERDIDO, NO EN LA INTERPRETACIÓN SINO EN LA LECTURA, PERDÓN, AHORITA YA ESTOY LLEGANDO, PERDÓN, SON FINES DEL INSTITUTO LOS SIGUIENTES: ARTÍCULO SESENTA Y OCHO DEL CÓDIGO ELECTORAL, FRACCIÓN TERCERA, ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES, ESA ES LA PARTE GARANTISTA, O SEA, TENEMOS LA JURISDICCIONAL QUE LA COMPETENCIA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE QUEJAS, PERO ENTRE UNO Y OTRO SEGÚN LO QUE USTEDES EXPLICARON, NO TIENEN FACULTADES, NO PUEDEN GARANTIZAR, NO PUEDEN ASEGURAR LOS DERECHOS POLÍTICOS, LO SEÑALÓ EL CONSEJERO ROJAS, DIJO: HASTA QUE HAYA UN PROCESO ELECTORAL Y ¿ENTRE TANTO? O SEA ¿LOS CIUDADANOS NO TIENEN DERECHOS CUANDO NO HAY PROCESO ELECTORAL? AHORA LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, VA SOBRE ESO Y SOBRE MÁS, POR EJEMPLO, UN CIUDADANO PUEDE QUEJARSE DE QUE UN PARTIDO ESTÉ HACIENDO ACTOS ANTICIPADOS DE PRE CAMPAÑA Y DE CAMPAÑA, Y LO QUE HACE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL NO ES DECIRLE: “¡OYE NO, PUES ES QUE NO ESTAMOS EN PROCESO ELECTORAL!”. NO. LE DICE: “¡AH DEJA LO INVESTIGO! Y EMPIEZA TODO EL PROCEDIMIENTO, HECHA A ANDAR LA MAQUINARIA QUE SEÑALABAN AHORITA Y REQUIERE AL PARTIDO Y REQUIERE A QUIEN PRESTÓ LA BARDA Y REQUIERE A TODO EL MUNDO, ESA ES LA FUNCIÓN ELECTORAL, DIGO, SI NO VAMOS A HACERLO PUES ENTONCES NADA MÁS VENGA EN EL PROCESO ELECTORAL. YO CREO QUE HAY QUE GARANTIZARLE A LA GENTE, GARANTIZARLE A LOS CIUDADANOS, EL EFECTIVO ACCESO A SUS DERECHOS Y MÁS ALLÁ DE QUE DIGAMOS, NO ES QUE ESO ES PARTE DE OTRO TEMA, NO O SEA, SI ES FIN DEL INSTITUTO, ES FIN DEL INSTITUTO Y TIENEN QUE VER COMO LO GARANTIZA O COMO LO ASEGURA, AHÍ TAMBIÉN HAY QUE REGLAMENTAR, NO DEJARLO POR LA LIBRE, O SEA, YO ENTIENDO LAS LIMITACIONES PRESUPUESTALES, POR UN LADO Y TAMBIÉN ENTIENDO EL QUE NO ESTÉ BIEN, UN DERECHO AQUÍ EN EL CÓDIGO ELECTORAL GENÉRICO, PERO NO ESTÉ BIEN ATERRIZADO, BUENO PUES ESO ES PARTE DE LO QUE TENEMOS QUE REGLAMENTAR, DE LAS FACULTADES QUE TIENEN USTEDES PARA REGLAMENTAR. BUENO Y HABRÍA QUE REVISARLO BIEN, NO DIGO QUE ESTÉ MAL, NI QUE YO ESTÉ BIEN, NI QUE, NO, NO, NO, SON PUNTOS DE VISTA Y AFORTUNADAMENTE PODEMOS CONTRASTARLOS Y YO NO LO VOY A METER A LA INQUISICIÓN A USTED CONSEJERO, NI A USTED POR LO QUE OPINEN, NI MUCHO MENOS AL SECRETARIO, AL CONTRARIO, ME NUTRO, APRENDO, BUENO Y SI HAY NECESIDAD DE CORREGIR COMO LO HE HECHO MUCHAS VECES PUES CORRIJO, ESO ES LO QUE SE BUSCA CUANDO SE HACE ESTE TIPO DE APLICACIÓN DE DERECHOS, QUE LA AUTORIDAD CORRIJA, QUE LA AUTORIDAD ENTIENDA QUE NO ES ABSOLUTA Y QUE NO ES INFALIBLE, PERO HAY QUE GARANTIZARLE QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN HACERLO Y YO ME REFERÍA AL *LAWFARE*, SEÑALANDO UN POCO LO QUE DECÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN ESTOS PROCESOS NOVEDOSOS QUE SE HAN DADO NO NADA MÁS EN NUESTRO PAÍS SINO ÚLTIMAMENTE, SE BUSCA AMEDRENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, A TRAVÉS DEL TRATO JURÍDICO, DE BUSCAR

QUE TE CALLES A TRAVÉS DE LA LEY, ESA ES LA PARTE EN LA QUE ENTRA LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS, PERO BUENO, ESTAMOS EN ESE APRENDIZAJE CONSTANTE, PORQUE ESTO NUEVO NO ESTÁ EN EL CÓDIGO, LO QUE ESTA HABRÍA QUE VER COMO LO APLICAMOS. EL TERCER PUNTO, NO MENOS IMPORTANTE PARA MÍ, Y QUE BUENO QUE AQUÍ ESTA NUESTRO COMPAÑERO ENRIQUE, YO HE ESCUCHADO A LA CONSEJERA ZAYRA, LA HE VISTO Y HE VISTO LOS INFORMES QUE HABLAN DE LA REDISTRITACIÓN, TODO LO QUE HAN ESTADO CON MOVIMIENTO CIUDADANO, ESTUVIERON EN DIFERENTES ÓRGANOS Y ORGANISMOS DANDO A CONOCER LA REDISTRITACIÓN, SIN EMBARGO, DERIVADO DE ESTA REDISTRITACION, NO PROPIAMENTE DE LA COMPOSICIÓN DE CADA DISTRITO, SINO, DEL RESECCIONAMIENTO, QUE VA A INFLUIR, ES DECIR, PERSONAS QUE ANTERIORMENTE O HASTA CIERTA FECHA TENÍAN LA SECCIÓN “EQUIS,EQUIS, EQUIS” Y AHORA, DEBIDO A ESTE RESECCIONAMIENTO TIENEN LA SECCIÓN “EQUIS, EQUIS, EQUIS, EQUIS” Y, POR CONSECUENCIA, ELLOS VOTABAN EN UNA ESCUELA PÚBLICA DONDE HABÍA DIECIOCHO CASILLAS, AHORA EL TENER LA “EQUIS, EQUIS, EQUIS, EQUIS” Y LA “EQUIS, EQUIS, EQUIS, EQUIS” YA NO VAN A VOTAR EN EL MISMO LUGAR, PORQUE ASÍ LO SEÑALA LA LEY Y EL PROPIO REGLAMENTO, ENTONCES, LO QUE NOS PREOCUPA, EN EL PUNTO DE VISTA DEL PARTIDO SON DOS COSAS: UNO, ¿CUÁNTAS PERSONAS, EN ESTOS RESECCIONAMIENTOS, TIENEN CREDENCIAL VIGENTE PERO QUE NO VAN A PODER VOTAR EN EL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LUGAR DONDE TRADICIONALMENTE VOTABAN? Y DE ESE TOTAL DE ESE UNIVERSO, YO TRAIGO UN UNIVERSO COMO ARRIBA DE CIENTO MIL PERSONAS, PERO SI EL REPRESENTANTE DEL INE Y LA CONSEJERA ENCARGADA PODRÍAN DARNOS EL DATO PUES ESTARÁ MÁS PRECIOS, ESO EN PRIMER MOMENTO, EN SEGUNDO MOMENTO ESTAMOS EN JULIO, CASI TERMINANDO JULIO, CASI AGOSTO, NOS QUEDA AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y EN ENERO SE CIERRA EL PADRÓN, NOS QUEDAN SEIS MESES, UN POQUITO MÁS, ¿A CUÁNTAS PERSONAS YA SE LE NOTIFICÓ QUE YA NO VA A SEGUIR EN LA MISMA SECCIÓN?, PORQUE A VER, YO VI LA SEMANA PASADA, QUE ANDABAN PERSONAL DEL INE NOTIFICANDO QUE YA HA HABIDO UN RESECCIONAMIENTO, PERO EN EL TIANGUIS DONDE ESTABAN, NO HABÍA RESECCIONAMIENTO, ERA DOS CUADRAS MÁS HACIA ALLÁ, ENTONCES NECESITÁBAMOS SABER ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS? ¿CUÁL ES LA ESTRATEGIA? Y ¿CUÁL ES EL PROGRAMA DE INFORMAR Y RE CREDENCIALIZAR A ESAS PERSONAS DE ESTAS SECCIONES QUE DESAPARECIERON Y SE CONVIRTIERON EN OTRAS? ¿POR QUÉ? PORQUE SI ASÍ FUERAN DIEZ MIL O FUERAN DOS MIL, HAY QUE GARANTIZARLES EL DERECHO DE PODER VOTAR Y SER VOTADOS, PORQUE TAMBIÉN ALGUNOS DE ELLOS PODRÁN QUERER SER CONSEJEROS, PERDÓN CONSEJEROS O CANDIDATOS Y SU CREDENCIAL NO VA A COINCIDIR EN LA SECCIÓN, QUE BUENO ESE REQUISITO ES LO DE MENOS, PERO EL PODER VOTAR SÍ SE PODRÍA HABER AFECTADO. ¿POR QUÉ? PORQUE LLEGARÍAN A LA CASILLA A LA QUE TRADICIONALMENTE IBAN Y LES DICEN NO, AQUÍ NO ES, USTED NO APARECE EN EL LISTADO NOMINAL, Y ENTONCES ESTAS PERSONAS ¿QUÉ HARÍAN?, AH PUES BÚSQUENLE, PORQUE NO HABRÍA UN LISTADO ADICIONAL DE AH, SI USTED SE APELLIDA “A”, “M” O DE LA “A” A LA “J”, USTED VOTARÁ EN TAL LUGAR, O SI USTED VIVÍA EN TAL LUGAR, ¿POR QUÉ?, PORQUE ES CASI IMPOSIBLE QUE LO HAGAN PARA UN DÍA DE LA JORNADA, TENDRÍA QUE HACERSE

EN ESTOS SEIS MESES, DARLE ALTERNATIVAS A LA GENTE, A LOS CIUDADANOS QUE FUERON RESECCIONADOS, ENTONCES SÍ SOLICITARÍA UN INFORME, SI NO ES EN ESTE MOMENTO SÍ EN EL TRANSCURSO, DE TANTO NÚMERO DE PERSONAS, EL PROGRAMA O PLAN QUE SE TIENE PARA QUE DESPUÉS DE SIETE MESES DE RESECCIONAMIENTO, EN LOS PRÓXIMOS SEIS ¿QUÉ ES LO QUE SE VA A HACER?, Y EN UN TERCER MOMENTO, PARA CUÁNDO O CUÁNTAS PERSONAS YA SE TIENEN NOTIFICADAS Y PARA CUÁNDO SE TENDRÁN NOTIFICADAS AL MENOS EL CIEN POR CIENTO, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. PIDIÓ EL USO DE LA VOZ EN PRIMER MOMENTO EL MAESTRO FRANCISCO ROJAS, ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FRANCISCO ANTONIO ROJAS CHOZA:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN EFECTO, EN MATERIA ELECTORAL, PUES NO HAY VERDADES ABSOLUTAS, Y TAMBIÉN ME PARECE QUE ES OPORTUNO POR LO QUE SE MENCIONÓ DECIR QUE LOS TRIBUNALES NO NOS CORRIGEN LA PLANA, ES VAYA, ES PARTE DE LA NORMALIDAD EN LA FORMA EN LA QUE OPERA UNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y UNA JURISDICCIONAL, ADEMÁS DE QUE UN TRIBUNAL PUES CUENTA CON HERRAMIENTAS JURÍDICAS CON LA QUE NO CONTAMOS NOSOTROS, ME PARECE QUE ES PARTE DE LA NORMALIDAD Y ASÍ LO TENEMOS QUE VER, NO SE TRATA DE QUE SE NOS CORRIJA LA PLANA, NOSOTROS PODEMOS TENER UNA INTERPRETACIÓN SOBRE UNA DISPOSICIÓN JURÍDICA EN ESPECÍFICO, Y EL TRIBUNAL CON LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS DE LAS QUE DISPONE TENER UNA OPINIÓN DIVERSA, Y ESTO ES NORMAL, Y JUSTO PARA ESO EXISTEN LOS TRIBUNALES Y NO SÓLO UNA INSTANCIA, VARIAS INSTANCIAS QUE PUEDEN EN ALGÚN MOMENTO DADO TENER CRITERIOS DIVERSOS SOBRE UN ASUNTO EN PARTICULAR, AHORA, SOBRE LO QUE SE MENCIONA Y QUE SI ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE ANALICEMOS ES QUE ESTE INSTITUTO DEJA DE GARANTIZAR UN DERECHO, ME PARECE QUE ESTO NO ES CIERTO Y AQUÍ YO HARÍA UNA PREGUNTA ¿EN QUÉ MOMENTO ESTE INSTITUTO HA DEJADO DE GARANTIZAR EL DERECHO DE UNA PERSONA EN ESPECÍFICO?, VAYA, NO CREO, NO CONSIDERO QUE SEA NECESARIO QUE ESTE INSTITUTO SE PRONUNCIE EN EL SENTIDO DE DECIR, PUEDES CONTINUAR HACIENDO O PUEDES NO CONTINUAR HACIENDO DETERMINADA CONDUCTA, ME PARECE QUE EN EL SENTIDO EN EL QUE YA FUE APROBADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CONTENIDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NÚMERO OCHO, PUES ESTE INSTITUTO ESTÁ GARANTIZANDO EN SÍ MISMO EL EJERCICIO DE UN DERECHO, POR MÁS QUE QUERAMOS BUSCARLE UNA INTERPRETACIÓN DIVERSA, LO CIERTO ES, QUE EN LOS HECHOS ES AHÍ DONDE SE MATERIALIZA QUE ESTE INSTITUTO GARANTICE EL EJERCICIO DE UN DERECHO POLÍTICO EN PARTICULAR, EL DERECHO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO. TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA ZAYRA LOERA, ADELANTE CONSEJERA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:

GRACIAS PRESIDENTA, PUES EN LOS QUE RESPECTA A LA DUDA NÚMERO TRES DE REPRESENTANTE DE MORENA, CREO QUE HAY QUE ESTABLECER DOS COSAS MUY IMPORTANTES, UNA COSA ES LA DISTRITACIÓN, EN MATERIA LOCAL DONDE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, GRACIAS A LA APERTURA QUE TUVO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARTICIPAMOS, ES DECIR, ESTAS SECCIONES QUE ANTES PERTENECÍAN A UN DISTRITO, PUES OBIAMENTE ALGUNAS SÍ SE VIERON MODIFICADAS, NO EN UN PORCENTAJE MUY AMPLIO, SI GUSTA YA TENEMOS UN ESTUDIO PRELIMINAR QUE LE PUEDO HACER LLEGAR DE CUÁNTO FUE EL PORCENTAJE EN QUE SE MOVIERON LOS CONSEJOS, LOS DISTRITOS, PERDÓN, NINGUNA EXCEDE DEL TREINTA POR CIENTO DE LA LISTA NOMINAL QUE TENÍAMOS EL CORTE HASTA AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PERO HAY QUE SEPARAR LA REDISTRITACIÓN NO ES EN SÍ UNA FUNCIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ES UNA FUNCIÓN INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE A ESTA APERTURA Y A ESTE BUEN TRABAJO QUE SE HA REALIZADO EN LA DISTRITACIÓN, SE NOS PERMITIÓ TAMBIÉN APOYARLOS EN LA DIFUSIÓN DE LA REDISTRITACIÓN QUE SE DIO, E INCLUSO SE DIO DESDE EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DESDE EL VEINTISÉIS DE ENERO, PERO EN AGUASCALIENTES, COMO ESTÁBAMOS EN PROCESO ELECTORAL, TUVO APLICACIÓN A PARTIR DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, Y LA VERDAD ES QUE TODOS NOS SUMAMOS EN CUALQUIER ESPACIO QUE TENEMOS PARA DAR INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA, Y ESTE PODRÍA TAMBIÉN SER PARTE, NOSOTROS EL PROCESO ANTERIOR TENÍAMOS SEISCIENTAS VEINTIDÓS SECCIONES, AHORITA TENEMOS SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE PORQUE SE CREARON VEINTE PERO SE LE RESTAN LAS CINCO, QUE COMO USTED BIEN DICE, DESAPARECE EL NÚMERO PARA QUE LA CIUDADANÍA NO SE CONFUNDA, A MÍ SÍ ME GUSTARÍA DARLES LECTURA A LAS SECCIONES, SI ME LOS PERMITEN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN EL DISTRITO CINCO DESAPARECIÓ LA OCHENTA Y DOS Y SE CONVIRTIÓ DE LAS SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO A LA SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE, EN EL DISTRITO UNO DESAPARECIÓ LA CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS Y SE CREA DE LA SEISCIENTOS TREINTA Y DOS A LA SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO, EN EL DISTRITO CATORCE CON LA REDISTRITACIÓN SE VE AFECTADO EN DOS SECCIONES EN LA CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y CIENTO SESENTA Y UNO, Y SE VAN DE LAS SEISCIENTOS CUARENTA A LA SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO, SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO, Y EL DISTRITO SEIS DE LA CUARENTA Y UNO DESAPARECE Y SE CREA DE LA SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS A LA SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO. ¿QUÉ HACEMOS NOSOTROS COMO INSTITUTOS? PUES TRATAR DE LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS PARA DECIRLE QUE CUANDO VAYAS A TU SECCIÓN ANTERIOR, BUENO A TU CASILLA ANTERIOR, QUE VAYAS A BUSCAR LA OCHENTA Y DOS, PUES SÍ, EN DEFINITIVAMENTE EL OCHENTA Y DOS YA DESAPARECIÓ PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PUES, AUNQUE TENGAMOS

SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CASILLAS PUES LLEGAMOS HASTA LA SEISCIENTOS CINCUENTA Y TANTOS, NO. ENTONCES, ESA SECCIÓN DESAPARECE, SE CONVIERTE PARA QUE NO HAYA CONFUSIONES, PERO HAY QUE RECORDAR QUE HAY QUE ESTAR ATENTOS CUANDO SE ACERCA LA JORNADA, PORQUE INCLUSO AUNQUE NO HAYAS TENIDO UN RE SECCIONAMIENTO, TU CASILLA NO PUEDE SER LA HISTÓRICA, PUEDE SER QUE ESA PERSONA YA NO LA PRESTE, QUE ESA ESCUELA ESTE EN REMODELACIONES, QUE HAYA HABIDO UN TEMBLOR Y EL INMUEBLE NO ESTE UTILIZABLE, ENTONCES TAMBIÉN TENEMOS QUE ESTAR ATENTOS COMO CIUDADANOS CADA VEZ SE ACERCA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA ESO EL INE PONE EL UBICA TU CASILLA Y NOSOTROS AHORITA TENEMOS UN PROGRAMA QUE ES UBICA TU DISTRITO, ES DECIR, TU PONES TU SECCIÓN Y AHÍ TE DICE SI MANTIENES TÚ MISMO DISTRITO, O SI ESE DISTRITO SE MODIFICÓ, PARA QUE AL MOMENTO QUE INICIEN LAS CAMPAÑAS, PUES NO ESTÉS OYENDO A LO MEJOR LAS PROPUESTAS DE ALGUNAS CANDIDATURAS POR LAS QUE NO VAS A PODER EJERCER TU VOTO. ADEMÁS, TENGO ENTENDIDO QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ESTÁ GENERANDO ALGUNAS ACTIVIDADES EN LAS QUE SIEMPRE ESTAMOS DISPUESTOS A SUMARNOS, Y EN ESE SENTIDO ES ACERCARSE A LA CIUDADANÍA, PARA DECIRLE QUE EXISTE ESTE RE SECCIONAMIENTO Y QUE PUEDEN CAMBIAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, SI ASÍ LO DECIDE. INSISTO, LO IMPORTANTE ES COMO CIUDADANOS ESTAR ATENTOS AL DÍA A DÍA, NOSOTROS LO QUE HACEMOS ES APOYAR ESTE CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE INFOGRAFÍAS, A TRAVÉS DE CURSOS Y A TRAVÉS DE CAPACITACIONES. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA ZAYRA. TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ, PERDÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

REPRESENTANTE DE LA VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LICENCIADO ENRIQUE RODRÍGUEZ DELGADO:

NADA MÁS QUIERO COMENTAR QUE SÍ, EFECTIVAMENTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO ALGUNAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, DE ESTAS NUEVAS SECCIONES QUE SE HAN CONFORMADO, ENTRE ELLAS UNA LA MÁS RECIENTE ESTE FIN DE SEMANA PASADO, SE ESTÁ ACUDIENDO A ALGUNOS TIANGUIS, PRECISAMENTE PARA INFORMAR Y PARA INVITAR A LA CIUDADANÍA A QUE ACUDA A LO QUE ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA CREDENCIAL, OBVIAMENTE NO SE PUEDE HACER DE MANERA MASIVA PARA AQUELLAS SECCIONES QUE CAMBIARON O QUE MODIFICARON SU IDENTIFICACIÓN, PORQUE NO AFECTA A TODA LA CIUDADANÍA, ESTO ESTÁ SECTORIZADO ENTONCES PARA ESTOS CASOS SE HACE, POR UNA PARTE VOLANTEO Y SE TIENE PROGRAMADO PARA LO QUE ES LA CAMPAÑA ANUAL INTENSA, QUE COMIENZA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE, HACER UNA NOTIFICACIÓN INCLUSO PERSONALIZADA O ACUDIR A CADA UNO DE LOS DOMICILIOS, ENTONCES, AQUÍ LA PROBLEMÁTICA QUE ENCONTRAMOS ES QUE LA PROPIA CIUDADANÍA NO ACUDE A LOS

• • •

MÓDULOS A RENOVAR SU CREDENCIAL, A ACTUALIZAR SUS DATOS, NO OBSTANTE ESO, TAMBIÉN SE HACE UNA SEGUNDA O TERCER LLAMADO A AQUELLA CIUDADANÍA, Y SE LE INFORMARÁ EN DÓNDE VA A PODER EJERCER SU DERECHO AL VOTO, O SEA, DE MANERA DIGAMOS DIRECTA CON EL CIUDADANO AL QUE ES AFECTADO, NO ES UNA INFORMACIÓN PARA TODA LA POBLACIÓN, PERO SÍ REITERAMOS, QUE BUENO, QUE VERIFIQUEN SU SECCIÓN, SI ESTÁ VIGENTE O NO, LO PUEDEN HACER EN LA CONSULTA POR INTERNET Y AHÍ MISMO LES VA A APARECER SI ES VIGENTE O NO, O SI TIENE QUE CAMBIAR SU, BUENO, ACTUALIZAR SU DATO DE LA SECCIÓN A LA QUE CORRESPONDE, AHORA NO OBSTANTE ESO EN LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE ESTÁ DANDO UN INFORME PUNTUAL DE TODAS ESTAS TAREAS, TAMBIÉN ESTE PUEDEN CONTAR CON ELLO, RECIENTEMENTE TENGO ENTENDIDO QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS TIANGUIS, PRECISAMENTE EL PARTIDO DE MORENA ACOMPAÑÓ A ESTAS ACTIVIDADES Y A LO CUAL TAMBIÉN INVITARÍAMOS AL RESTO DE LOS PARTIDOS, QUE TAMBIÉN SE SUMEN PORQUE, EFECTIVAMENTE, EL NÚMERO ES ALTO, NO TENGO EL DATO AHORITA ASÍ PUNTAL DE CUÁNTOS CIUDADANOS ESTAMOS HABLANDO, PERO SÍ ES RELEVANTE, A LO CUAL, INVITARÍAMOS, INVITAMOS A LA CIUDADANÍA A QUE VERIFIQUE SOLAMENTE SU IDENTIFICACIÓN DE NUMERO DE SECCIÓN A LA CUAL PERTENECE, SI NO CORRESPONDE CON LAS QUE CAMBIARON, CON LAS QUE MODIFICARON, AHÍ MISMO, SI ES POR INTERNET AHÍ LO PUEDEN VER, SINO PUEDEN ACUDIR A CUALQUIERA DE LOS MÓDULOS Y AHÍ OBIAMENTE LOS ATIENDEN Y HACEN LA REPOSICIÓN Y AJUSTE DEL NÚMERO DE SECCIÓN. POR LO DEMÁS BUENO, TAMBIÉN RECORDEMOS YA LO MENCIONARON QUE ESTA EL UBICA TU CASILLA, EN SU MOMENTO PODRÁN VERIFICAR TAMBIÉN LA CIUDADANÍA POR ESE MEDIO, EN DÓNDE VAN A PODER EJERCER SU DERECHO AL VOTO, ENTONCES NO VA A PERDER OPORTUNIDAD DE EJERCER SU DERECHO A VOTAR. AHORA, EL HECHO DE QUE NO CAMBIÉ SU CREDENCIAL, AUN ASÍ, VA A PODER VOTAR EN LA CASILLA QUE LE CORRESPONDA, AUN CUANDO NO LA CAMBIE, AUN CUANDO NO LA MODIFIQUE, ENTONCES, SÍ, REITERARLES QUE ES BUENO QUE LA ACTUALICEN, PERO NO SE LES VA A COARTAR EL DERECHO A VOTAR EN SU MOMENTO, SOLAMENTE SÍ TENDRÁ QUE IR A LA CASILLA QUE TAMBIÉN ESTARÁ PUBLICADA EN DIFERENTES MEDIOS, NO. ENTONCES A ESO INVITARÍAMOS A LA CIUDADANÍA, VERIFIQUEN LA IDENTIFICACIÓN DE LA SECCIÓN, POR UNA PARTE Y SI TIENEN DUDAS PUES QUE SE ACERQUEN AL INE, SÍ. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS LICENCIADO ENRIQUE. TIENE EL USO DE LA VOZ AHORA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL, ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ:

GRACIAS, PUES NADA MÁS PARA DAR CONTINUIDAD A LO QUE DECÍA LA REPRESENTACIÓN DEL INE, QUE EFECTIVAMENTE, EL SÁBADO PASADO EN UNA DE LAS ETAPAS, LOS QUE SOMOS REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN LOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TUVIMOS UNA

ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN, LO QUE FUE ACTUALMENTE LO QUE ES LA SECCIÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS, QUE FUE EN EL FRACCIONAMIENTO TROJES DE ALONSO, SANTA FE Y SAN TELMO, ESTA ACTIVIDAD, INCLUSO DESDE QUE EMPEZÓ LO QUE ES EL RE SECCIONAMIENTO Y RE DISTRITACIÓN, HA LLEVADO EL SEGUIMIENTO PUNTALMENTE POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA LO HA LLEVADO ALLÁ ANTE LA COMISIÓN LOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, E INCLUSO LA PETICIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL SÁBADO PASADO FUE A PETICIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA ANTE LA COMISIÓN LOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE LE HA DADO SEGUIMIENTO. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, AHÍ LAS RESPUESTAS A LAS INQUIETUDES DEL REPRESENTANTE DE MORENA. NO TENGO, AH PERDÓN, SÍ TIENE EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO RICARDO BARBA, ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADO JESÚS RICARDO BARBA PARRA:

GRACIAS, MUY AMABLE. EFECTIVAMENTE COMO SEÑALA TANTO EL REPRESENTANTE DEL INE, COMO EL COMPAÑERO DEL PAN, HEMOS ESTADO PARTICIPANDO POR ESO ES LA PREOCUPACIÓN, SÍ, ES CLARO QUE PODRÁN VOTAR, ESTARÁ VIGENTE SU CREDENCIAL EL PROBLEMA Y ENTIENDO QUE LAS CASILLAS NO SON INAMOVIBLES Y OJALÁ ASÍ LO ENTENDAMOS PARA LA SECCIÓN UNO, QUE PODRÁN SER EN ESE LUGAR EN DONDE TRADICIONALMENTE SE HAN INSTALADO O EN OTRO, PERO POR EJEMPLO EN LA FAMOSA SECCIÓN OCHENTA Y DOS, LA SECCIÓN OCHENTA Y DOS CONCENTRABA UN GRAN NÚMERO DE ELECTORES, YA SE DIVIDEN EN POR LO MENOS DE LAS SEIS SESENTA Y DOS A LA SEIS SESENTA Y VAN A VOTAR EN DIFERENTES LUGARES, O SEA, NO DE NUEVO EN UN SOLO LUGAR, ANTES EN LA OCHENTA Y DOS, ASÍ HUBIERA QUINCE O DIECISÉIS CASILLAS VOTABAN EN UN SOLO LUGAR FUERA ESCUELA O FUERA PARQUE, NO ME ACUERDO AHORITA QUE TIPO DE UBICACIÓN ERA, Y AHORA, DE ACUERDO A LA "GEBO" O A LA MUESTRA GEOGRÁFICA QUE USTEDES O LA DETERMINACIÓN GEOGRÁFICA QUE SE HACE DE CADA NUEVA SECCIÓN, TENDRÁ CADA UNO SU PROPIO CENTRO DE VOTACIÓN O CASILLA, ENTONCES AHÍ SÍ VA A HABER DIFERENCIACIÓN, AHÍ SÍ VA A HABER PROBLEMA, PORQUE SI LLEGABAN A LA ESCUELA DÓNDE VOTABAN EN LA OCHENTA Y DOS AHÍ NO VAN A APARECER Y TAMPOCO LE VAN A PODER DECIR ¿USTED EN CUÁL ES? ¿DÓNDE VIVE? AH PUES EN TAL COLONIA, AH BUENO, PUES EN TAL COLONIA YA AHORA ES DE LA SECCIÓN TAL, O SEA VA A ESTAR COMPLICADO. PERO BUENO LA CUESTIÓN CONSEJERA, TAMBIÉN ERA ACELERAR A QUE LA CIUDADANÍA SI BIEN ES CIERTO YA SE LE HA ESTADO DANDO Y SE LE HA ESTADO INFORMANDO, PUES GARANTIZARLE QUE TENGA ESTE PROBLEMA, NO SE LE VA A NEGAR EL ACCESO JURÍDICAMENTE AL VOTO, PERO OPERATIVAMENTE Y AHORITA SEGÚN LO QUE ESTÁBAMOS COMENTANDO AHÍ ES EN DONDE NO VAN A PODER VOTAR, PORQUE VAN A LLEGAR A UNA CASILLA NO VAN A PODER VOTAR Y LE DIGAN UBIQUE SU CASILLA Y PODRÁ SER A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE UBICA TU SECCIÓN Y UBICA TU CASILLA, QUE BUENO, NO ES PARTE DENTRO DE LA CULTURA CÍVICA DEL PUEBLO MEXICANO, DEL PUEBLO AGUASCALIENTENSE

HACER ESO, PERO EN ESO SÍ PODEMOS IMPULSAR A QUE UBIQUEN SU NUEVA SECCIÓN Y MÁS QUE DECIRLE OYE SI TU VIVÍAS EN EL OCHENTA Y DOS, A VER SI TU VIVÍAS EN CONSTITUCIÓN O EN POZO BRAVO, EN RANCHO POZO BRAVO, EN VILLA TERESA, YA TU SECCIÓN CAMBIÓ O EN LAS COLONIAS QUE SEAN, YA TU SECCIÓN CAMBIÓ, ESO SÍ PODEMOS HACER, ESO SÍ PODEMOS AYUDAR ¿POR QUÉ? PORQUE YA NADA MÁS NOS QUEDAN SEIS MESES Y EL NÚMERO QUE YO TENGO COMO LES DIGO SON ARRIBA DE CIEN MIL, PONGAN QUE YA EL VEINTE POR CIENTO YA FUE A RE SECCIONAR O A CAMBIAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, PERO DE TODOS MODOS SON OCHENTA MIL Y OCHENTA MIL EN UN DISTRITO O EN DOS DISTRITOS PUES SÍ CAMBIA EL SENTIDO DE UNA VICTORIA O UNA DERROTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ZAYRA LOERA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA ZAYRA FABIOLA LOERA SANDOVAL:

SÍ, NADA MÁS QUE QUEDE CLARO, COMO LO COMENTABA EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL, A NADIE SE LE VA A NEGAR EL VOTO POR NO GENERAR UNA NUEVA CREDENCIAL, ES DECIR, SÍ VA A COSTAR MÁS TRABAJO PORQUE, LO ENTIENDO, VAS A LLEGAR A LO MEJOR A UNA CASILLA Y TE VAN A DECIR NO AQUÍ NO ES, Y SI SE DIVIDIÓ EN CINCO O SE DIVIDIÓ EN SEIS QUE ES LO MÁXIMO QUE AHORITA TENEMOS DE DIVISIÓN, PUES SÍ ENTIENDO QUE PARA UN CIUDADANO SERÍA TARDADO PUES ANDAR VISITANDO LAS SEIS, CINCO CASILLAS ES POR ESO QUE AMBAS INSTITUCIONES NOS ESTAMOS SUMANDO PARA LLEGAR A LA MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS QUE SUFRIERON ESTE RE SECCIONAMIENTO PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO Y NO LLEGUE EL DÍA DE LA JORNADA Y SE MOLESTEN, CREO QUE HAY ACTIVIDADES HASTA DE PERIFONEO, DE ESTAR CERCA DE ELLOS, LO MÓDULOS MÓVILES TENGO ENTENDIDO POR UNAS INFOGRAFÍAS QUE VI EL FIN DE SEMANA, QUE YA SE ESTÁN YENDO A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, SE ESTÁN YENDO A RINCÓN DE ROMOS Y APARTE NOSOTROS COMO INSTITUTO SÍ ESTAMOS PROMOVRIENDO CUALES FRACCIONAMIENTOS HAN SIDO LOS QUE TIENEN ESTE RE SECCIONAMIENTO, PARA QUE LAS PERSONAS DIGAN, COMO USTED LO DICE, A LO MEJOR PARA MÍ, LA SECCIÓN OCHO QUE ES DONDE YO VOTO, A LO MEJOR NO LO ENTIENDO TANTO PERO SÍ ENTIENDO QUE ESTÁ EN SAN CAYETANO Y QUE YA NO VA A SER EN SAN CAYETANO, ESA PARTE TAMBIÉN LA ESTAMOS PROMOVRIENDO PARA QUE TENGAN ATENCIÓN YA NOS HA TOCADO EN LOS CURSOS, SOBRE TODO AHORA QUE FUIMOS AL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, QUE MUCHAS PERSONAS SE DIERON CUENTA AHÍ, QUE ESTABAN, QUE TENÍAN QUE IR A CAMBIAR SU CREDENCIAL, ENTONCES LES DECÍAMOS, HÁBLENLO CON SUS VECINOS USTEDES QUE VIVEN EN ESOS FRACCIONAMIENTOS, PARA QUE REVISEN SI TAMBIÉN TIENEN QUE IR A MODIFICAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, LO BAJAMOS, A QUE YO SÉ QUE NOSOTROS VIVIMOS TODOS LOS DÍAS LA MATERIA ELECTORAL, PERO CUANDO VAMOS A LOS CURSOS Y DAMOS EJEMPLOS MÁS PRÁCTICOS, SÍ GENERAMOS UNA CONEXIÓN CON LA

CIUDADANÍA PARA QUE NOS ESCUCHEN Y PUEDAN ACUDIR A ESTOS MÓDULOS YA SEAN MÓVILES O A SUS MÓDULOS QUE LES CORRESPONDEN, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ZAYRA. ¿ES SOBRE EL MISMO ASUNTO? REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ADELANTE LICENCIADA LUCY.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADA LUZ MARÍA PADILLA DE LUNA:

YO CREO QUE BUENO COMO TESTIGO, TAMBIÉN COMO REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN LOCAL DE VIGILANCIA, CREO QUE EL INE Y EL IEE SÍ HAN DESARROLLADO CIERTAS ACTIVIDADES TENDIENTES A, PERO PUES TAMBIÉN NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS LA FIRME OBLIGACIÓN DE INCENTIVAR EL VOTO Y DE HACER TRABAJO DE CAMPO, ENTONCES CREO QUE TENEMOS LA INFORMACIÓN DE LO QUE SE HA LLEVADO A CABO Y PODEMOS SALIR A LLEVAR ESTE MENSAJE A LA CIUDADANÍA Y SUMARNOS A LOS TRABAJOS QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES HAN VENIDO HACIENDO, ENTONCES TAMBIÉN CREO QUE SERÍA TAMBIÉN MUY BUENA ACTITUD.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADA LUCY ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, EN ESTE ASUNTO DE RE SECCIONAMIENTO? BUENO, PUES NADA MÁS APROVECHAR LA OCASIÓN ENTONCES, PARA YA QUE ESTÁN NUESTROS COMPAÑEROS DE LA PRENSA, NUESTROS AMIGOS DE LA PRENSA QUE NOS AYUDEN NOS APOYEN A LAS INSTITUCIONES A DIFUNDIR ESTAS ACCIONES, QUE SI BIEN, YA SE DIJO NO SE LE VA A NEGAR EL DERECHO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS QUE NO HAGAN ESTA ACTUALIZACIÓN DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, SÍ ES IMPORTANTE Y SÍ ES LO MÁS DESEABLE, PARA QUE TAMBIÉN ELLOS TENGAN DESDE ANTES CONOCIMIENTO QUE SU CASILLA PUEDE QUE SEA UBICADA EN UN LUGAR DIFERENTE AL QUE ESTABAN ACOSTUMBRADOS. Y ME PERMITO TAMBIÉN HACER USO DE LA VOZ, NADA MÁS PARA RECORDARLES A TODAS Y A TODOS QUE LA PRÓXIMA SEMANA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ESTARÁ EN SU PERIODO VACACIONAL PARA, POR LOS DÍAS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO AL CUATRO DE AGOSTO Y ESTAREMOS DE REGRESO EN LAS OFICINAS EL DÍA SIETE, LUNES SIETE DE AGOSTO Y PUES ESO SERÍA TODO YA NO TENGO TAMPOCO A NADIE MÁS ANOTADO EN ASUNTOS GENERALES, ASÍ QUE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, POR FAVOR NO HABIENDO MÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA. SÍ, SE INTERRUMPEN LOS TÉRMINOS, ESTÁ PUBLICADO NUESTRO AVISO EN EL PERIÓDICO OFICIAL PARA TODOS LOS EFECTOS.

SECRETARIO EJECUTIVO MAESTRO SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA:

CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO

AGOTADOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ASISTIERON A ESTA SESIÓN ORDINARIA SE TIENEN POR NOTIFICADOS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS DE LA MISMA, POR LO QUE PROCEDE LLEVAR A CABO LA CLAUSURA, LOS INVITO A PONERNOS DE PIE POR FAVOR.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS, TODES POR SU ASISTENCIA, GRACIAS.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**M. EN D. SANDOR EZEQUIEL
HERNÁNDEZ LARA**



**CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
MARTES 25 DE JULIO DE 2023 10:00 HORAS**

Los suscritos Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día veinticinco de julio de dos mil veintitrés*, que en su totalidad cuenta con un peso de 3.20 gigabytes (GB) y una duración 1 hora 29 minutos y 25 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**M. en D. SANDOR EZEQUIEL
HERNÁNDEZ LARA**